



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 085

Septiembre 13 de 2007

“Por la cual se modifica la Resolución No. 074 de 2007 expedida por el Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 2° de la Resolución No. 015 de marzo 26 de 2004, emanada del Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución No. 074 de agosto 16 de 2007, emanada de este Consejo, se autorizó continuar a partir de la Fase de evaluación de Hojas de Vida la convocatoria a concurso de méritos para la selección de un docente de tiempo completo para el Area de Educación Física y Deporte del Instituto de Educación y Pedagogía;
2. Que el Artículo 2° de la Resolución No. 074 de 2007 del Consejo Académico, define el cronograma para el proceso de concurso;
3. Que a dos (2) semanas del cierre de inscripciones, el número de aspirantes inscritos es inferior al esperado,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO: Modificar el Artículo 2° de la Resolución No. 074 de agosto 16 de 2007, emanada de este Consejo, por la cual se autorizó continuar a partir de la Fase de evaluación de Hojas de Vida la convocatoria a concurso de méritos para la selección de un docente de tiempo completo para el Area de Educación Física y Deporte del Instituto de Educación y Pedagogía, en el sentido que las fechas de Publicación de preseleccionados y

llamados a pruebas, Pruebas académicas y Publicación de lista de elegibles son como se relacionan a continuación:

Publicación Preseleccionados y llamado a pruebas:	2 de octubre de 2007
Pruebas Académicas:	A partir del 22 de octubre de 2007
Publicación Lista de Elegibles:	30 de octubre de 2007
Vinculación:	A partir de enero de 2008 (exactamente cuando se tome posesión del cargo)

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, a los 13 días del mes de septiembre de 2007.

El Presidente,

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA
Rectora Encargada

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General